

MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

Acta N°029/2025 (Sesión Ordinaria)

A los veinte días del mes de Agosto del 2025, en la Sala de Sesiones del Municipio de Las Piedras "Protector de los Pueblos Libres", se reúne el Concejo, presidido por la Sra. Alcaldesa Romina Espiga y se hacen presentes los/las Sres/as Concejales: Mirta Correa, José Delgado, Verónica Larrosa, Nolberto Martínez, Raúl Echeverría, Andrea de Gregori, Ricardo Mazzini, Sergio de la Fuente, Alicia Fontana, Diego Viera, Ana Olivera, Héctor Lerena, Margaret Othaz y Gustavo Pérez.

Siendo la hora 18:30 se reciben a los invitados de la Secretaría de Descentralización y Participación, Sr. Director Gustavo da Rosa, Matias Barrera y Cristian Ferraro, informan sobre la elaboración de los POA, el quinquenal en setiembre y el anual para noviembre. El Sr. Gustavo da Rosa realiza un informe referente a la normativa vigente del funcionamiento de los Municipios y se genera un intercambio.

Orden del día:

- 1- Lectura, aprobación y firma de Acta N°28/2025 y Resoluciones
- 2- Informe de Alcaldesa
- 3- Informe de Comisiones Asesoras
- 4- Expediente 2025-81-1420-00474, referente a propuesta comercial presentada por Radio Cristal (sigue en el orden del día).
- 5- Expediente 2025-81-1420-00498, referente a solicitud de la Escuela N.º 235 Eudoro Melo.
- 6- Expediente 2025-81-1420-00497, referente a solicitud de colaboración de los atletas Sr. Gastón Calacha y Julieta Jaureguy.
- 7- Expediente 2025-81-1420- 00500, referente a solicitud de la Escuela N.º 18 de Mayo N.º 257 para espectáculos infantiles con motivo del día de la niñez.
- 8- Expediente 2025-81-1420-00499, referente a presupuesto de acondicionamiento de macetones en Av. Artigas.
- 9- Expediente 2025-81-1420-00495, referente a nota de solicitud de la Liga de Baby Fútbol Regional del Sur.
- 10- Expediente 2025-81-1420-00434, referente a presupuesto para reparación de camión de Barométrica.
- 11- Expediente 2025-81-1420-00484, referente a presupuesto de placas y banderas para la diversidad.
- 12- Proyecto de Monumento al Comandante Joaquin Lencina (Ancina), Plaza Ancina.

13)- Informe de Comisión Género Equidad y Diversidad.**DESARROLLO DEL ACTA POR CADA PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

Punto 1- Lectura, aprobación y firma de Acta N.º 28/25 y Resoluciones, se aprueba 5 en 5.

Punto 2- Informe de la Sra. Alcaldesa, será enviado por correo electrónico a todos los Concejales, se aprueba 5 en 5.

Punto 3- Informe de Comisiones Asesoras, la Comisión Económico Productivo se reunirá el miércoles 03/09 a las 19 hs. La Comisión Social se reunirá el jueves 21/08 a las 10 hs. La Comisión de Género Equidad y Diversidad fundamenta su informe por escrito (el cual se anexa en Acta) y se propone que pase como punto N°13 al orden del día, Comisión Cultura y Patrimonio informa que se reunirá los días viernes a las 18.30 hs. cada 15 días convocando a reunión si algún asunto entrante lo amerite, se sugiere realizar un correo Institucional para la Comisión y se enviará una nota de presentación a todas las Instituciones públicas y privadas, se sugiere la integración del Comité Patriótico de Las Piedras, habiendo tratado la nota de la Gestora Cultural del Carlitos, propone invitarla para la próxima reunión de la Comisión, se trató la nota del Concejel Echeverría referente a la celebración de los 100 años de la Ciudad de Las Piedras, la misma continuará en carpeta para su estudio.

Punto 4- Expediente 2025-81-1420-00474, referente a propuesta de Radio Cristal, se propone sea invitado para la próxima sesión el 26/08 a las 18:30 hs. se aprueba 5 en 5.

Punto 5- Expediente 2025-81-1420-00498, referente a solicitud de Escuela N°235 Eudoro Melo, quienes solicitan colaboración por el día de la niñez, se propone aprobar la propuesta de Obra de Teatro "Las Aventuras de Alfonsina" por un monto de \$18.000, a la empresa Somdem, Rut. 100492030010, al Sr. Victor Tarde C.I. 5261021-7, quién deberá presentar declaración jurada de no estar comprendido en lo establecido en la ley 17060, art.1 literal B, art.175 de código Penal al no ser funcionario público, se aprueba 5 en 5.

Punto 6- Expediente 2025-81-1420-00497, referente a colaborar con 2 atletas de levantamiento de potencia, para ir a competir a Brasil, se propone que pase a Comisión Social para su estudio, se aprueba 5 en 5.

Punto 7- Expediente 2025-81-1420- 00500, referente a solicitud de Escuela N.º 257, colaboración para espectáculos infantiles con motivo del día de la niñez, se propone aprobar la propuesta del Circo Rosketi por un monto de \$ 16.000, que se abonarán mediante la Empresa Agremyarte, Rut.217229690014, al Sr. Juan Carlos Machado C.I. 4475767-7, quién deberá presentar declaración jurada de no estar comprendido en lo establecido en la Ley 17060 art.1 Literal E, art. 175 de Código Peñal al no ser funcionario público, se aprueba 5 en 5.

Punto 8- Expediente 2025-81-1420-00499, referente a presupuesto de acondicionamiento de los macetones ubicados en Av. Artigas, se propone que pase a Comisión Territorial para su estudio y se sugiere involucrar a los comercios con la propuesta de adoptar un árbol para su cuidado, se aprueba 5 en 5.

Punto 9- Expediente 2025-81-1420-00495, referente a nota de solicitud de la Liga Baby Fútbol Regional del Sur, por un monto de \$50.000 representante Sr.

Heber Camejo C.I. 3775471-1, quién deberá presentar declaración jurada de no estar comprendido en la Ley 17060 art.1, Literal E y artículo 175 de Código Penal al no ser funcionario público, se propone que pase a Comisión Social para su estudio, se aprueba 5 en 5.

Punto 10- Expediente 2025-81-1420-00434, referente a presupuesto de camión barométrica, se sugiere la posibilidad de solicitar a OSE la obtención de un camión, se propone aprobar el monto de \$34.580 para su arreglo al Sr. Richard Cuello, Rut 080129240018, se aprueba 5 en 5.

Punto 11- Expediente 2025-81-1420-00484, referente a presupuesto de placas y banderas para la diversidad, se propone la aprobar la placa por un monto de \$ 4.258, al Sr. Rodrigo Souto Rut. 110201030016, se aprueba 4 en 5.

Punto 12- Proyecto de monumento al Comandante Joaquín Lencina, se entrega proyecto a cada concejal para su estudio y pase a Comisión de Cultura y Patrimonio para su estudio, se aprueba 5 en 5.

Punto 13- Expediente 2025-81-1420-00437, la Comisión de Género Equidad y Diversidad sugiere para la marcha de la Diversidad el día 12/09, contratar publicidad rodante por un monto de \$ 3.660 el servicio de Néstor Llorca Rut. 080065800018 y amplificación por un monto de \$ 9.000, que se abonarán mediante Agremyarte, Rut. 217229690014 al Sr. Germán Merlo C.I. 2009076-8, quién deberá presentar declaración jurada de no estar comprendido en lo establecido en la ley 17060, art.1 Literal e art. 175 de Código Penal al no ser funcionario público, el camión chata con sonido, luces, generador y combustible por un monto de \$98.000 a servicio de Martín López, Rut 216378810013, se sugiere que se declare de interés Municipal y se eleve a la Junta Departamental de Canelones para que sea declarado como la Marcha de la Diversidad Pedrense de Interés Dptal. Se aprueba 4 en 5.

RESOLUCIONES FIRMADAS

N.º 231/25, 232/25, 233/25, 234/25, 235/25, 236/25, 237/25, 238/25.

Siendo las 20:37 horas, finaliza la sesión del Concejo Municipal de Las Piedras.

LA PRESENTE ACTA, SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, EL DÍA 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, LA QUE OCUPA LOS FOLIOS 87,88 y 89.

Alcalde


Romina Espiga
Alcaldesa
Municipio de Las Piedras

Concejal

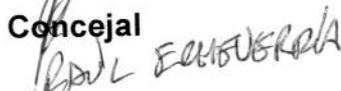

JOSE DELGADO

Concejal


HUGO BOSCH


NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL

Concejal


PAUL ESCOBAR

FUNDAMENTO DE VOTO NEGATIVO A FINANCIAR LA MARCHA DE LA DIVERSIDAD

En lo que sigue procuro fundamentar una posición personal que estoy seguro es compartida por muchísima gente de todo el espectro político uruguayo.-De ninguna manera pretendo arrogarme la representación formal y oficial del Partido Nacional al cual pertenezco.no podría ni debería hacerlo.-

Nos hemos opuesto a la creación de una Comisión Asesora Permanente llamada de Género, equidad y diversidad en el seno del Municipio, de hecho fue el único voto negativo en una votación donde la otra línea de mi Partido votó favorablemente.- Asimismo nos oponemos a apoyar con fondos públicos la llamada "Marcha de la Diversidad" y la promoción de un Mes de la Diversidad; tampoco daremos nuestro voto a la moción de declarar la citada marcha como de "interés municipal" ya que a nuestro juicio hay otras cosas que deberían interesar urgentemente al Municipio antes de financiar una marcha de estas características.-

En primer lugar voy a recurrir a la ciencia biológica la que nos informa de manera categórica que solo existen dos sexos, masculino y femenino y que ambos quedan determinados en el momento de la concepción a partir de la formación de la primera célula.-Todas las demás células de ese nuevo ser humano a lo largo de toda su vida tendrán el mismo patrón genético de esa célula original generada en el momento de la fecundación.-Cada ser humano es portador de un patrimonio genético único e irremplazable.-

Establecida la verdad indiscutible que todo ser humano es biológicamente niño o niña analicemos los supuestos en los que se apoya la teoría de género.-Sus defensores afirman que el sexo tiene una dimensión subjetiva y que dependerá de la percepción que cada persona tenga de si misma,que bastará un simple acto de la voluntad para modificar la biología y elegir su propia identidad sexual.-

En otras palabras desconectan el sexo del género ignorando deliberadamente una realidad anatómica y funcional;de ahí que se sientan "atrapados en un cuerpo" que no les pertenece.-Este divorcio entre la realidad de un cuerpo y la percepción que de él se tiene es fuente de sufrimiento.-Por lo tanto estas personas son merecedoras de nuestra empatía y compasión profundas.-Pero no podemos dejar de admitir que a menos que nuestro cuerpo nos mienta la identidad basada en género es pura ilusión,pensamiento mágico que cree que basta que alguien desee algo con la suficiente intensidad para que dicho deseo se convierta automáticamente en realidad.-Es un pensamiento netamente infantil.- Aun con todo lo dicho podría argumentarse que toda persona tiene derecho a ser lo que elija ser y percibirse como guste y aun cambiar todos los días su percepción,un día percibirse gay y al siguiente trans,etc,Es derecho de cada quien hacer lo que quiera sujeto a las consecuencias que puedan seguirse de su conducta,lo que no está bien es pasar a todo el cuerpo social la carga o el costo de sus deseos,mucho más cuando se tiene problemas mas urgentes y prioritarios que resolver.-

Concejal Raúl Echeverría

Las Piedras,26 de agosto,2025

Fundamentación para el apoyo a la Marcha de la Diversidad y la promoción del Mes de la Diversidad pedrense.

Las Piedras como ciudad que cuida y respeta la diversidad: esta es sin duda, una premisa que no sólo propuso el actual Gobierno Municipal, sino que la apoya en su más amplia extensión.

El reconocimiento y la valoración de la diversidad en el plano político, es parte de una realidad a seguir reconociendo y en la que hay que trabajar también. Esto implica un hacer, un tomar acción manteniendo un continuo y fluido diálogo con los colectivos implicados a modo de conocer de primera mano cuáles son sus necesidades, planteamientos, inquietudes y solicitudes, tomar contacto con la realidad de los implicados y, a partir de allí, plantear líneas de acción y políticas públicas que promuevan el avance y la mejora en diversos aspectos de quienes las necesitan.

Existe, por parte de este Gobierno Municipal, un compromiso asumido en cuanto al apoyo que le debemos y queremos proporcionar a la causa de quienes un día sí y otro también aún padecen en su desempeño cotidiano los efectos de la discriminación y la segregación social o quienes ven o viven como insuficientes aún las respuestas y las acciones ya emprendidas. Las problemáticas de diversidad no constituyen un problema aislado sino que son un tema social cargado de una enormidad de variables complejas que atender y nosotros como gobierno debemos apuntar a una sociedad cada día más inclusiva, plenamente inclusiva, que alcance algún día el nivel de aceptación que todos merecemos para convivir libre y pacíficamente en ella.

En este sentido, esta Comisión de género, equidad y diversidad recomienda una profundización del trabajo que se ha venido realizando en este aspecto a nivel local porque lo entendemos necesario y esperado también por nuestra ciudadanía. La Marcha de la Diversidad y la celebración de la misma representa en sí un hito histórico y social, así como un acto reivindicatorio justamente de la diferencia, del derecho a ser lo que se elija ser sin tener que justificar ni justificarse frente a nadie y, como tal, es una oportunidad muy preciada para que sigamos sensibilizando a nuestros ciudadanos respecto a una temática que merece todo nuestro respeto e interés. Realizarla a nivel local, ya forma parte de una práctica que suma y fortalece la convivencia. Y es, además, un espacio de compromiso para con la causa tan justa como humana que implica el derecho a ser lo que cada uno desea sin mayor motivo que ese, el simple deseo personal.

En esta misma línea, la propuesta de la Comisión se dividirá en dos etapas, con acciones concretas en cada caso. En esta ocasión, se presentará la primera instancia de actividades propuestas. Y se adelanta que la Comisión continúa trabajando en una segunda propuesta de actividades que informará oportunamente.

En suma, concretamente se propone:

- En una primera etapa, apoyar lo solicitado en reunión por el Colectivo Diverso (documento adjunto con el detalle pertinente de presupuestación). Para lograr todo esto, cabe destacar que existe también un esfuerzo y un trabajo coordinado y articulado con la Intendencia Municipal de Canelones, el Ministerio de Salud Pública y la mutualista Crami que participarán de la Marcha de la Diversidad realizando actividades y apoyando durante la misma. Más concretamente, MSP y Crami participarán brindando asistencia y también estarán promoviendo actividades de información de salud a los participantes interesados de la marcha. Y la IMC estará brindando apoyo logístico y a otros niveles.

En este punto, la propuesta consiste en aprobar la inversión de:

- 6 horas de publicidad rodante (servicio de Llorca Néstor). Valor: 3660 pesos uruguayos.
 - Camión chata con sonido, luces, generador y combustible (servicio de López Martín). Valor: 98.000 pesos uruguayos.
 - Amplificación (servicio a nombre del titular: Germán Merlo). Valor: 9000 pesos uruguayos.
-
- Al mismo tiempo, se recomienda la declaración de Interés Municipal por parte del Municipio de Las Piedras para que se remita a Canelones y allí se declare la Marcha de la Diversidad pedrense de interés a nivel departamental también.
-
- Por otro lado, dentro del apoyo económico, cabe destacar que se solicita la creación de expediente en la Unidad Ejecutora Permanente (UEP) que estará apoyando la Marcha con algunos insumos de los solicitados para que no se tenga que abonar por el alquiler o el servicio.
-
- Respecto a lo que ya está presupuestado y que aparece como punto presentado por la Alcaldesa en el orden del día, se recomienda también la votación de la reposición de la placa con inscripción y soporte para el monumento a la diversidad en la Plaza de la Juventud.

También, como comisión de género, equidad y diversidad pero también como Gobierno Municipal, queremos hacer especial énfasis en que alrededor del tema diversidad existe una enorme sensibilidad, de hecho, es una causa muy sensible porque el colectivo LGBTQI+ ha dado claras muestras de una dignidad y una lucha admirables a lo largo de la historia de nuestro país y creemos que hay que estar a la altura que el debate requiere, recordando que acá, *no se trata de tener derecho ser iguales, sino de tener igual derecho a ser diferentes* y depende de nosotros ser los gobernantes responsables de garantizar, en la medida de nuestras posibilidades, que el camino sea trazado en pro de esto.

Saluda atentamente,

Comisión de género, equidad y diversidad.



VICTORIA FONTANA



LAURA OLIVERA



VERÓNICA
LENOSA.

Regresa lejita
somos espejo